

1251

DECRETO N°

TEMUCO,

26 ABR. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Estefanía Sánchez Sierra alta, en representación del espectáculo circense "Gran Circo Ruso Sobre Hielo", de la Productora Fuentes Gasca Limitada, Rol único Tributario N°76.614.539-6, giro circo producción eventos circenses, con domicilio en la Escarcha N°7921, Lago Verde Tres de la comuna de la Florida, región metropolitana.-
- 2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Productora, Fuentes Gasca Limitada, ha solicitado ocupar una parte del inmueble correspondiente a la Isla Cautín, para efectos de instalación y funcionamiento del Gran Circo Ruso sobre Hielo".-
- 2.- Que, el inmueble antes señalado se encuentra emplazado en un bien nacional de uso público.-
- 3.- Que, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 5 letra c), 36, y 63 letras f) y g) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Municipalidad, dentro de su potestad de administrar los bienes nacionales de uso público y municipales que se encuentren dentro de su comuna, además se encuentra facultada para permitir a particulares que ocupen los señalados bienes, siendo los únicos títulos administrativos admisibles la concesión y el permiso.-
- 4.- Que el artículo 63 letra g) de la Ley Orgánica de Municipalidades citada, entrega al Alcalde la facultad de otorgar, renovar y poner término a los permisos municipales.-
- 5.- Que los permisos municipales, de acuerdo a lo señalado en el artículo 36 de la Ley citada, tienen el carácter de esencialmente precarios, y podrán ser otorgados, modificados y dejados sin efecto al arbitrio de la voluntad de la autoridad administrativa que los confiere, sin que exista derecho a indemnización alguna.-
- 6.- Que, el permiso de ocupación de que trata el presente decreto, sólo se refiere a una parte del Bien Nacional de Uso Público, denominado Isla Cautín, no afectándose el uso por parte de la comunidad del resto de dicho inmueble.-



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO:

- 1.- Otórguese a la Productora, Fuentes Gasca Limitada, representada por Estefanía Sánchez Sierra alta, un permiso de ocupación de bien nacional de uso público, respecto de parte del inmueble denominado Isla Cautín, equivalente a una superficie de 3.500 metros cuadrados, según requerimiento de la solicitante; para efectos de ser destinada a al espectáculo circense "Gran Circo Ruso Sobre Hielo".-
- 2.- El permiso se otorga desde el 4 de mayo hasta el día 16 de mayo del 2017, ambas fechas incluidas.-
- 3.- Corresponderá a los Inspectores de la Dirección de Obras Municipales y Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público, supervisar la correcta ejecución del presente decreto.-
- 4.- Acéptese Boleta de Garantía N°7162160, de fecha de emisión 2 de mayo del 2017 y vencimiento 20 junio del 2017, tomada por Fuentes Gascas Limitada, Rol único Tributario N°76.614.539, a beneficio de la Municipalidad de Temuco, garantizando daños a la propiedad pública o privada.-
- 5.- Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, se deja constancia que todos los gastos de limpieza y conservación del inmueble objeto del permiso serán de cargo de la Productora, Fuentes Gasca Limitada.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JZM/PRH

- Administrador Municipal
- Dirección A. Jurídica
- DOM.
- Dirección Aseo y Ornato.
- Oficina de Partes